

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 25 de Febrero de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos, y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,307

COMPAGNIE CENTRALE
D'ÉCLAIRAGE PAR LE GAZ.

MM. les Actionnaires de la Compagnie centrale d'éclairage par le gaz sont invités à se réunir en Assemblée générale ordinaire, le lundi sept mars prochain, à deux heures et demie précises de l'après-midi, salle Lemardelay, rue de Richelieu, n.º 100, à Paris.

Les propriétaires de dix Actions au moins, qui voudront assister à cette Assemblée, devront, conformément à l'article 21 des Statuts, déposer leurs Titres au porteur, au Siège de la Société, rue de Londres, n.º 26, à Paris, depuis le sept jusqu'au vingt-cinq Février inclus, de dix heures à trois heures, contre un récépissé qui leur servira de carte d'entrée.

ORDRE DU JOUR.

Comptes de l'exercice 1880 et fixation du dividende;

Election au Conseil de surveillance;

Tirage d'Obligations à rembourser.

LA GÉRANCE,

Eugène LEBON et C.

SE VENDE

un vapor de hierro que se está construyendo en los Astilleros de Puntales (Cádiz).

DIMENSIONES.

Eslora, 95 piés.

Manga, 16 id.

Puntal, 9 id.

Máquina de sistema Compound, alta y baja, presión de 56 caballos de fuerza.

Este buque tendrá gran marcha, poco consumo, poco calado y muy adaptado para carga y remolques. Estando este buque en construccion se puede arreglar las cámaras, etc., etc., segun los deseos del comprador.

Si las dimensiones no convienen pueden hacerse mayores ó vice-versa.

Tambien se encarga esta casa de la construcción de calderas, máquinas y reparaciones de dichas.

Para mas informes detallados dirigirse al constructor D. Tomás Haynes, Cádiz.

ESTORCH, MÉDICO CIRUJANO de la Facultad de Barcelona. Recientemente establecido en esta capital, ofrece sus servicios calle de Elvira, 2, esquina á la Real.

Parte Oficial.

Dia 21.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Convenio celebrado entre España y Francia el 4 de noviembre de 1880, fijando reglas para el cambio de la correspondencia telegráfica que se trasmite por el cable de Barcelona á Marsella. La tasa de los telegramas ordinarios se fija en 40 céntimos por palabra, siendo 12 céntimos para España, 12 para Francia y 16 para el tránsito del cable. La de los cambiados entre España y la Argelia ó la regencia de Tánez será de 10 céntimos mas, que corresponderán á Francia.

—Real decreto fecha 17, admitiendo la dimision que ha presentado del cargo de Comercio y consulados del ministerio de Estado, D. Plácido de Jové y Hevia, vizconde de Campo-Grande, quedando satisfecho de su celo é inteligencia.

—Otros fecha 19, admitiéndola á Don Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del presidente de la República francesa, quedando muy satisfecho de su celo, inteligencia y lealtad; nombrando para este puesto á D. Manuel Falcó d'Adda, marqués de Almonazir, duque de Fernan-Núñez, y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del presidente de los Estados-Unidos de América, á Don Francisco Barca.

¡QUÉ ESCÁNDALO!

La Voz de Cuba, correspondiente al 26 de Enero último, recibido ayer por la vía de los Estados-Unidos, publica el siguiente artículo sobre el cual llamamos toda la atención del Gobierno.

Dice así:

«DATOS CANTAN.

Conocen nuestros lectores cuanto hemos escrito sobre la superchería de los manifiestos de los buques americanos; hoy viene á confirmar cuanto

digimos el Boletín de Hacienda, órgano de la Direccion; pero como nosotros hemos propuesto no hablar mas por cuenta propia, vamos á tomar los datos que en un notabilísimo y concienzudo artículo titulado *Placer y Dolor* consigna nuestro colega *La Discusion*.

Lean nuestros abonados:

«1.º Entra el vapor americano *Sataroga* el 8 de Diciembre de 1880. Declara en su manifiesto que trae:

6.750 kilogramos de papas devengan por derechos 106,21 pesos fuertes.

7.050 id. de frijoles devengan por derechos 194,16 pesos fuertes.

1.375 id. de manteca devengan por derechos 134,66 pesos fuertes.

152 id. de aranques devengan por derechos 4,10 pesos fuertes.

2.026 idem de tocino devengan por derechos 172,53 pesos fuertes.

2.739 id. papel de estraza devengan por derechos 110,67 pesos fuertes.

1.574 id. de yeso devengan por derechos 8,85 pesos fuertes.

8.383 id. de estopa devengan por derechos 351,02 pesos fuertes.

310 id. de tabaco devengan por derechos 53,55 pesos fuertes.

Total, 1.135,94 pesos fuertes.

Se procede al registro y no hay ni papas, ni frijoles, ni aranques, ni papel de estraza, ni yeso, y otros artículos que devengan módico derecho; en cambio se encuentran:

60.520 kilogramos de manteca, paga por derecho 7.375,85 pesos fuertes.

8.500 id. de tocino, paga por derecho 887,18 pesos fuertes.

1.680 id. de aguarrás, paga por derecho 101,85 pesos fuertes.

600 id. de piedra blanca, paga por derecho 3,75 pesos fuertes.

20 085 id. de jarcia, paga por derecho 173,84 pesos fuertes.

410 id. de estopa, paga por derecho 17,16 pesos fuertes.

410 id. de tabaco, paga por derecho 72,80 pesos fuertes.

Total, 10.193,43 pesos fuertes.

Segun el manifiesto debia devengar: mil ciento treinta y cinco pesos, y devengó diez mil ciento noventa y tres. Se ocultaban nueve mil cincuenta y ocho, ó sea el 89 por 100.

El 13 de Diciembre de 1880 producen sus manifiestos los vapores *Niagara* y *Nankin*. Veamos el del primero:

8.750 kilogramos de manteca, derechos que deben pagar 843,72 pesos fuertes.

8.950 id. de frijoles, derechos que deben pagar 246,52 pesos fuertes.

74 id. de aranques, derechos que deben pagar 7,05 pesos fuertes.

39.654 id. de papas, derechos que deben pagar 624,54 pesos fuertes.

225 id. de encurtidos, derechos que deben pagar 20,16 pesos fuertes.

4.424 id. de estopa, derechos que deben pagar 185,25 pesos fuertes.

Total, 1.927,29 pesos fuertes.

Se registra y, en vez de los efectos anteriores, aparecen:

91.000 kilogramos de manteca, derechos que deben pagar 11.072,49 pesos fuertes.

11.050 id. de tocino, derechos que deben pagar 1.153,33 pesos fuertes.

29.400 id. harina de trigo, derechos que deben pagar 2.024,92 pesos fuertes.

220 id. de embutidos, derechos que deben pagar 21,86 pesos fuertes.

Jarcia, derechos que debe pagar 869,61 pesos fuertes.

Total, 15.124,21 pesos fuertes.

Segun manifiesto, debió devengar mil novecientos veinte y siete pesos, y devengó quince mil ciento cuarenta y dos pesos.

Se ocultaban trece mil doscientos

—234—

Isaura dirigió una dulce sonrisa á los jóvenes que salieron de la casa para buscar sus caballos.

—¡Hola, hola!—dijo Alfredo;—tambien has tomado caballo como yo... Decididamente todo va haciéndose comun entre nosotros, hasta que la muchacha fije su eleccion, que no puede tardar. Chasco seria que uno de nosotros, tan amables y buenos muchachos como somos, y que tantas conquistas hemos hecho en Paris, no consiguiera agradar á una aldeana.

Eduardo, que no participaba de la alegría de Alfredo, no hablaba tan ligeramente como él del sentimiento que experimentaba hácia Isaura.

—Amigo mio, —le dijo,—siento mucho que pienses en esta joven.

—¿Por qué, cuando tú piensas en ella?

—Es que tal vez pienso de distinto modo que tú.

—Eduardo, no me harás creer que has formado el proyecto de casarte con esa pastora. Bien conozco que te alegrias de que lo creyese para que respetando un amor tan puro, no fuese á requebrar á la joven...

—Alfredo, juzgas mal á tu amigo.

—Lo que sé es que no hay amigos cuando el amor se pone por medio. ¿Por qué ya que tú pretendes amar seriamente á la joven, no crees que yo pueda amarla tambien?

—Escucha, Alfredo; una señora de mucho talento me decia últimamente en Paris; hay gran diferencia entre *desear* y *amar*; tú deseas poseer á Isaura, pero no la amas verdaderamente.

—Querido Eduardo, tu dama no te ha dicho nada nuevo; hace mucho tiempo que sé que *desear* y *amar* no son sinónimos; pero por que se ame no es una razon para no amar.

—235—

—Cuando vuelvas á ver á aquella señora tu conocida, puedes decirle de mi parte. Por le demas ¿quién te dice que Isaura no me prefiera á tí?

—Es verdad,—respondió Eduardo comprimiendo un suspiro. Despues guardó silencio en todo el camino; Alfredo hizo lo mismo, y los dos jóvenes volvieron pensativos al castillo.

Madrid 21.

El ministro de Marina ha llevado esta mañana á la firma del rey los decretos: relevando por haber cumplido el tiempo reglamentario en el cargo de comandante general del apostadero de Filipinas al Sr. Rodriguez Arias y nombrando para reemplazarle al señor Durán y Lira, y ascendiendo al empleo de brigadier coronel de artillería de marina al Sr. Hontoria.

Se encuentra gravemente enfermo en Cádiz el contraalmirante Sr. Oreiro.

Parece que pronto quedará suprimida la censura dramática que se ejerce por el ministerio de la Gobernacion.

En Barcelona se ha abierto una suscripción para aliviar la situación de los democratas presos ó desterrados en Africa.

En virtud de comunicacion del gobernador de Valladolid, el juez de Nava del Rey forma causa criminal por no existir en la secretaria del ayuntamiento de esta ciudad libro-registro del censo electoral.

¡Cuántos habrá así!

La autoridad eclesiástica de Tudela (Navarra) ha negado la sepultura eclesiástica al cadáver de un cura castrense, lo cual ha dado lugar á muchos comentarios.

En Barcelona ocurrió el jueves una escena sangrienta. Un vizcaíno que disputaba con su mujer, acabó por dispararle un pistoletazo, atravesando la bala el pecho. El agresor fué preso y no negó su delito, que fundó en los malos tratos que su consorte le daba.

Parece que dos familias acomodadas de Valencia que no tienen hijos, se proponen prohijar á los pequeños del malogrado primer actor D. José Izquierdo. El Sr. Valero dará el martes una funcion dramática á beneficio de estos huerfanitos.

Gacetas.

Reo.—Ha sido ya capturado el *Rulejo*, autor de la grave herida inferida á un anciano el domingo anterior en el inmediato pueblo de Rioja.

Asesinato.—Nos escriben de Sobas que á las seis de la tarde del día 18 del corriente fué asesinado el vecino de dicha villa Juan Mañas Garcia en el momento que se retiraba de sus faenas agrícolas.

Noticioso del crimen el cabo primero de la guardia civil Antonio Ruiz Gonzalez salió acompañado de los guardias Miguel Andrés Berenguel Ramon Andrés Lorenzo, y Luiz Garcia Lao dirigiéndose al sitio

quince pesos, ó sea el 88 por 100.

Vamos al *Nankin*.

Tambien coje puerto y hace su manifiesto; véamoslo:

5.000 kilogramos de papas devengan por derechos 78,75 pesos fuertes.

4.500 id. de manteca devengan por derechos 376,25 pesos fuertes.

150 id. de arenques devengan por derechos 4,37 pesos fuertes.

2.500 id. de frijoles devengan por derechos 68,90 pesos fuertes.

Total, 528,27 id. id.

Estos objetos se transforman en:

31.500 kilogramos de manteca, 3.839,05 pesos fuertes.

6.236 id. de tocineta, 650,87 pesos fuertes.

Total, 4.489,92 pesos fuertes.

Segun manifiesto, debía devengar quinientos veintiocho pesos, y devenga cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve; diferencia: tres mil novecientos sesenta y uno.»

Y continúa *La Discusion*:

«Resumamos. En cinco dias, entran tres vapores de los Estados-Unidos. Producen sus manifiestos.

Por éstos se vé que los derechos que deben pagar á nuestro Tesoro las diversas mercancías, ascienden á tres mil seiscientos cuarenta y un pesos, cincuenta centavos en oro. Se visitan las mercaderías, se reconocen los bultos; aquellas sustancias que aparecen consignadas en el manifiesto no se ven; en cambio aparecen otras de mas valor, de más peso: el total de los derechos que deben pagar asciende á veinte y nueve mil novecientos veinte y seis pesos, cincuenta y seis centavos en oro. Si el intento criminal no hubiera fracasado, la Hacienda hubiera percibido tres mil seiscientos cuarenta y un pesos; las diferentes personas del fraude, veinte y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos, seis centavos en oro! es decir, por cada cien pesos, doce para aliviar las cargas públicas, ochenta y ocho para los defraudadores. Nunca creimos existiera el escándalo semejante, y nos duele vivamente que semejantes aventuras se presenten en plaza, demostrando un sentido moral pervertido por completo. Y si la aventura del *Nidgara*, *Saratoga* y *Nankin* fracasaron, otras ¿no habrán llegado ó llegarán á feliz puerto?...

Los remitentes, al falsear los docu-

mentos, al engañar á nuestro cónsul, ¿no contarían con alguna esperanza? Y las hojas presentadas por los consignatarios; ¿no deben estar de conformidad con el manifiesto firmado por el cónsul? Comprendemos una rectificacion de algunas libras, de algunos quintales; nos parece imposible que entre manifiesto y hojas exista una diferencia que se traduzca veinte y seis mil pesos en oro. Hay delito frustrado por parte de los remitentes, hay tentativa de delito en los consignatarios: denunciemos esos delitos. Nuestros campesinos venden sus vacas para pagar la contribucion; nuestra sociedad entera gime por lo enorme de los impuestos; en nombre de ella, en nombre de la moralidad, en nombre de la patria pedimos justicia.»

No hacemos comentarios, la conciencia pública los hará.»

OBRAS DEL PUERTO.

Como habrán visto nuestros lectores, ayer anunciamos la subasta de las obras del dique de Poniente de este Puerto. Las condiciones de pago, son, puede decirse, las únicas que han sufrido modificación respecto á las que aparecieron en la primera subasta y las que se refieren al plazo de ejecucion de las obras que en aquella era de diez años y ahora se fija en veinte y cuatro; las demas condiciones vienen á ser las mismas. Nada tenemos hoy que decir sobre las que se refieren al pago, pero, francamente, nos ha llamado la atencion el que el plazo que se fija ahora para la duracion de las obras haya aumentado nada menos que catorce años. Al suspenderse la subasta se decia que era única y exclusivamente para arreglar el como debia entenderse lo de la subvencion del Estado y ahora resulta que esta inteligencia ha influido alterando extraordinariamente el plazo de la duracion de las obras.

Creemos que esto ha sido concebido y realizado torpemente, pues constándonos que con las condiciones de la primera subasta habia bastantes licitadores para la obra, ha sido una ligereza imperdonable, que algun dia puede ser calificamos mas duramente, el que, sin motivo alguno, se ponga un plazo de catorce años mas, alejando así en este tiempo el logro de ver

ejecutado cuanto antes nuestro puerto.

Si el Estado vá á contribuir para las obras que ahora se sacan á subasta con unos catorce millones y medio de reales, pudo muy bien sin haber tocado al plazo de ejecucion, haber dicho que esta subvencion se daría en el espacio de 24 años y con esto hubiésemos anticipado la terminacion la friolera de 14 años, con lo cual tambien hubiésemos anticipado el mayor rendimiento de los arbitrios que naturalmente es de esperar á medida que el dique se vaya prolongando.

No conocemos el proyecto, pero suponemos que dada la forma del anuncio, el dique de Poniente tendrá aun mas de los 600 metros de longitud que ahora se anuncia, de modo que si á los 24 años se añaden los necesarios para ultimarle por completo y los que en proporcion resulten para las obras del Puerto de comercio, vamos á llegar á mediados del siglo que viene para que se consiga la realizacion de una obra tan importante; es decir, que de los que ahora nazcan pocos podrán tener la dicha de ver ultimada la obra del Puerto. Repetimos que la Junta y todos los que en este asunto han intervenido no han estado en esta ocasion á la altura de su mision, y francamente, para estos puestos se necesitan condiciones que el que no las tenga debe abandonarlos antes que suscribir ciertos documentos.

Es necesario fijarse bien en esto y ver á lo que vamos á estar condenados en Almeria por un espacio que no bajará de 30 años; á tener que hacer una jornada desde el centro de la poblacion hasta el punto de embarque cuando el dique de Poniente se concluya, resultando por necesidad con esto un gravámen que será exorbitante sobre las mercancías y personas que debió evitarse á todo trance.

Nada se dice tampoco en las condiciones del anuncio sobre el empleo que haya de darse á los fondos que el dia en que se comiencen las obras obrarán en poder de la Junta, que no será una cantidad muy despreciable.

Una esperanza nos queda y es que no hay cosa descabellada que no tenga arreglo y esta lo merece mas que ninguna y seguramente lo tendrá.

—233—

—Alfredo—dijo Eduardo—vas á volver á principiar, y maldito lo que divierte esta escena.

—No, no; déjame, es preciso que me excuse, que obtenga mi perdón.

—Levantaos, caballero—dijo Isaura con un tono dulce y triste—no os guardo ningun resentimiento... no habeis sido vos quien me ha hecho llorar... pensaba en mi situacion... pensaba que no tengo padres... que he perdido á mi madre adoptiva... Cuando estaba conmigo, nadie pretendia abrazarme...

—Ya veis que por mi causa habeis hecho esas tristes reflexiones,—dijo Alfredo levantándose.—Conozco que he obrado mal y no volveré á hacerlo. Para estar seguro de ser prudente, cosa que no acostumbro mucho, no vendré nunca solo.

Eduardo vendrá siempre conmigo, ¡y espero que aprobeis esta resolucion.

—Perfectamente,—dijo Eduardo.

—Sí, perfectamente; pero con una condicion y es que tú tampoco vendrás, querido amigo, á ver sin mí á esta amable niña.

No agradó mucho á Eduardo el proyecto de Alfredo; pero miróle Isaura como si temiese su negativa, y el jóven respondió suspirando:

—Bien, corriente; vendremos siempre los dos juntos.

—Hé aquí una resolucion digna de nuestros antepasados,—dijo Alfredo.—Creo que por hoy es ya hora de despedirnos de la señora de nuestros pensamientos.

Eduardo, volvamos al castillo.... mañana volveremos á veros, y espero no ver más lágrimas en vuestros hermosos ojos.

CAPÍTULO XV.

Que promete algo.

Pasaron algunos dias durante los que Alfredo y Eduardo no dejaron de ir todas las mañanas á ver á Isaura. Fieles á su compromiso, salian y volvian juntos al castillo. Sin embargo, era fácil conocer que aquel tratado no les gustaba mucho, pero ninguno de ellos se atrevia á romperle; ambos deseaban acompañarse, como buenos rivales, cuando iban á las montañas: pero ambos hubieran querido volver despues solos.

Acostumbrada Isaura á ver todas las mañanas á los dos amigos, habia vuelto á adquirir con ellos su confianza y su alegría; reia y triscaba con Alfredo; cuyas locuras y desatinos la divertian, y despues se acercaba á Eduardo, diciéndole con candor:

—¿Por qué no jugais con nosotros?

Peró Eduardo se callaba, haciendo por sonreír. Cuando más alegre estaba Alfredo, menos dispuesto se sentia á participar de sus placeres; padecia en secreto porque se le figuraba que Isaura preferia á Alfredo, y que le miraba y se sonreia más con él. Que-

en que se encontraba el cadáver y merced á sus investigaciones en la madrugada del siguiente día fué capturado Francisco García Martínez vecino de Bedar y natural de Sorbas en cuya morada se hallaron los vestidos que llevaba cuando cometió el hecho, un cuchillo, dos pistolas y una escopeta. El reo ha sido ya entregado al señor juez de Sorbas que instruye la correspondiente causa.

«La Provincia.» **apropósito de una gacetilla** nuestra en que participábamos al público la noticia de que D. Sebastián Pérez proyecta presentarse candidato por el distrito de Vera en las próximas elecciones para diputados á Cortes, nos dice que somos muy aficionados á barajar nombres propios, sistema gastado que tiene sus inconvenientes.

El apreciable colega manifiesta que el señor Huelin con la firmeza de su carácter y de sus convicciones políticas consagrará, como siempre ha consagrado, su actividad y sus influencias en beneficio de las soluciones más convenientes á su país.

La respuesta hábil de *La Provincia* acredita el ingenio de sus redactores, pero no aclara en nada la actitud del Sr. Huelin respecto á la candidatura del Sr. Pérez. ¿La patrocina ó no la patrocina?

That's the question.
El cofrade, para darnos el ejemplo en eso de no barajar, publica en su primera plana varios sueltos en los que trae y lleva al Sr. Albareda, Ortí y Lara, Figueras, Ruiz Zorrilla y otros hombres políticos.

Nosotros pudieramos contestar á *La Provincia* que mientras se baraja no se pierde y citarle aquellas palabras del fabulista:

Procure ser en todo lo posible
El que ha de corregir, irreprochable.

Las pesetas lisas.

ROMANCE.

Jesús ¡qué cosa tan rara!
Ayer D. Ramon Matienzo
Se fué á la tesorería
A entregar algun dinero
En pago de no sé qué
Contribuciones ó impuestos,
Y entre toda la moneda
Que llevaba en el talego
Iban dos pesetas lisas
Y una con un agujero,
Pero de plata legítima,
Hechas en aquellos tiempos
En que reinaba en España
El señor Carlos Tercero.
Mirólas por ambos lados
El simpático cajero
Y dijo que no pasaban;
Don Ramon al tesoro
Don Federico Morcillo
Se marchó á ver al momento,
Y este repitió lo mismo,
Alegando por pretexto
Que el Director del Tesoro
Así lo tenía dispuesto
En una órden-circular
Que hace poco recibieron.
Don Ramon á estas razones
Quedóse un rato suspenso,
Sorprenido, anonadado,
Pero al fin rompió el silencio
Y dijo á Don Federico
¿Podré hablar con el supremo
Gefe de esta dependencia
«Que manda este regimiento?»
—«Si, señor, suba usted al punto.»
Y los dos se dirigieron
Las escaleras arriba
Hacia el gabinete régio
En el que estaba encerrado
El abad de aquel convento.
Llaman y piden la vénia,
Abre la puerta el portero
Damian, que es un funcionario
Servicial y benemérito,
Y hé aquí el diálogo amoroso
Que ambos á dos sostuvieron.

Don Ramon—Bésole á V. S.
Las manos con gran respeto.—
El Gefe—Yo le suplico
Que deje los tratamientos.
¿Que es lo que á usted se le ocurre?—
Don Ramon—Soy un minero
Que he venido á hacer un pago
Y la novedad me encuentro
Que no admiten las pesetas
Lisas ni con agujeros;
Contraviniendo así al Código
Que en su artículo quinientos
Noventa y dos, dice así:
«Se impondrán diez días de arresto
O multa correspondiente
Al español ó extranjero
Que se negare á tomar
La moneda del Gobierno
Si fuese aquella legítima.»
Usted vé que este precepto
No marca escepcion alguna,
Y yo le pido y le ruego
Que ordene que se reciban
En este establecimiento
Las pesetas que he traído,
Pues si tienen agujeros
Es una prueba palpable
De que el metal es muy bueno.
Todo lo agujereado
A mi juicio, en mi concepto,
En el mundo miserable
De la virtud es el sello.
Nosotros mismos acaso
Podemos servir de ejemplo
Pues naturaleza sabia
Ha provisto á nuestro cuerpo
De agujeros muy precisos.
¿Que seríamos sin ellos?
Si abriga usted algunas dudas
Pregunte usted á los médicos
Que yo en la opinion me apoyo

De los hijos de Galeno.—
El Gefe—Será verdad
Todo lo que usted me ha expuesto.
Pero yo acato las órdenes
Que he recibido del centro
Superior; lo siento mucho.—
Don Ramon—En vista de eso
Voy á buscar un notario
Que certifique del hecho.—
El Gefe—Nada me importa
Aunque traiga usted un ejército.—
Don Ramon—Yo me retiro
Pero volveré muy presto.
El Gefe (aparte)—En mi vida
Traté á un hombre tan flamenco.

Como rayo descendido
De las alturas del cielo;
Como peñasco que bota
Por las laderas de un cerro;
Como un águila rapante
Que atraviesa el firmamento;
Así Don Ramon bajaba
Rebosando de ira el pecho
Las escaleras de mármol
De aquel establecimiento.
Se fué casa del Notario,
Le hizo tomar el sombrero,
Buscó al punto dos testigos
Los que si mal no recuerdo
Fueron Pepe y Federico
Castro, muchachos discretos,
Y hacia la calle de Arraez
Marchan, seguidos del pueblo,
Que su fortaleza aplaude,
Su valor y su ardimiento.
Llegan, saca los papeles
El Notario, hombre muy recto,
Pregunta, como es de ley
A Morcillo y al Cajero
Qué razones les asisten
Para resistir soberbios
La admision de las pesetas
Lisas ó con agujeros;
Aquellos dan sus descargos,
Se consigna todo ello
En la competente acta
Que firman todos, resueltos
A mantenerse en sus trece,
Y salen del aposento
Yendo á casa del letrado
A escribir el mamotreto
Que ha de presentarse al Juez
Que hará justicia severo
Y dará la solucion
De tan importante pleito.

Llegó la noche callada
Con sus sombras y misterios,
Y salió la casta luna
Mostrando su rostro bello;
La brisa mecía las flores
De los jardines amenos
Y en las rejas las doncellas
Hablando de amores tiernos
Estaban con sus galanes;
Los cafés estaban llenos
De jugadores de damas
Que es un entretenimiento
Para personas pacíficas
Y hombres graves y de peso;
Algunas niñas bonitas
Estaban en el paseo
Ostentando los encantos
De sus rostros hechiceros
Y detrás iban los pollos
Siempre escualidos y tiesos;
Los amigos de las luces
Y el zumo de los sarmientos
Andaban las estaciones
De Mayorga y Paco el Bueno,
Para ver si los faroles
Estaban limpios y tersos;
Allá en el café cantante
Escuchábase los ecos
De guitarras y patillos
De bandurrias y panderos,
Y la voz de una gitana
Cantando con sentimiento
Javeras y peteneras,
Seguidillas y boleros.
Noche apacible y serena
En el que el hombre sus tormentos
Olvida breves instantes
Y goza del dulce sueño.

En casa de Don Ramon
Todo se hallaba en silencio
Y este estaba descansando,
Metido en su casto lecho,
Cuando se llegó á su puerta
Un rápido mensajero
Que pidió hablarle en seguida,
Y entrando, con gran respeto
Así le dijo: Señor
Aunque le moleste, vengo
A decirle que ha llegado
Por los hilos del telégrafo
Un despacho muy urgente
Ordenando y previniendo
Que se admitan las pesetas
Lisas y con agujeros,
De manera que es inútil
Que siga el procedimiento.
Lleve usted aunque sea un carro
Mañana, que le prometo
Que no han de ponerle obstáculos
Don Agustín ni el Cajero.»
Y Don Ramon sonrióse
Y lanzando un gran bostezo
Dijo medio adormilado:
«Ya veremos, ya veremos.»

Tal ha sido la aventura
Que entusiasmado refiero
Y enseña que Don Ramon
Es hombre de pelo en pecho.
Buscad el origen.—Las enfermedades locales no pueden curarse simplemente con tratamientos locales. Por ejemplo, ninguna aplicación á la parte afectada puede curar radicalmente las almorranas. Es necesario por lo tanto cambiar

las costumbres del cuerpo, que son la causa primaria de la dolencia. En tal virtud, el medicamento que debe usarse es las *Pildoras Azucaradas de Bristol*, el alterativo vegetal más fino que se conoce. La constipacion es casi invariablemente la causa inmediata de ese angustioso desarreglo. La accion de las *Pildoras* cambia desde luego el estado del vientre. La indigestion y la accion morbosa del hígado producen la constipacion. Pero esos dos desarreglos se remedian prontamente con este poderoso y agradable agente vegetal, y los órganos se entonan, se arreglan, y recuperan la mas perfecta salud. Los síntomas y el origen de la enfermedad desaparecen á la vez, y se acaban para siempre. La *Zarzaparrilla de Bristol* debe usarse al mismo tiempo que las *Pildoras* para apresurar mas la cura.—414

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Las mudanzas súbitas de temperatura ponen á duras pruebas las constituciones de cuantas personas están propensas á los reumatismos, la ciática, el tic-doloroso u otras afecciones análogas. Cuando el paciente, por primera vez experimenta rigidez ó dolor en algun músculo, articulacion ó nervio, la parte afectada debe fomentarse inmediatamente con salmuera caliente y frotarse con el maravilloso Ungüento Holloway que aliviará los dolores, mitigará las inflamaciones y hará desaparecer las hinchazones. Las Pildoras del mismo nombre tomadas simultaneamente rectificarán todo desorden constitucional y renovarán el vigor físico. No se ha descubierto hasta aquí remedio alguno tan eficaz como estas Pildoras y Ungüento para el vencimiento de esos ataques de gota, reumatismo y escrofula que son comunes á todas las edades y que se titulan generalmente hereditarias.

Traspaso.—En la calle de la Almudina núm. 23 se traspasa la tienda de comestibles de D. Fernando Romero, por tener un negocio de mas entidad en un pueblo de la provincia.

La persona á quien le convenga puede avistarse con el referido Sr. Romero.

En la casa de Expositos de esta ciudad, se necesitan amas de cria para lactar á los niños, á las que se ofrece el salario de 80 rs. mensuales.

Fefemérides.—Día 25 de Febrero.—1018.—Fallecimiento de D. Ramon Borrell III, conde de Barcelona.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:
«Londres 20 Febrero 3'36 tarde.
Linares 20 id., 8'30 noche.
Mercado firme.
Plomo inglés. L. 15-0-6
Español sin plata. 14-17-0
Idem id. con plata. 14-15-0
Plata. P. 52 1/4
James and Shakespeare.

MINEROS.

El domingo 27 del actual á la una de su tarde se substará en los salones del café Universal la perforacion de cien metros de pozo en la mina *Santa Justa*, sita en el barranco del Celejo del Cabo de Gata, bajo las condiciones que se tendrán de manifiesto.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 21.

	Pts.	Cts.
Fielato del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	614'20	634 60
Idem por arbitrios.	20'40	
Fielato de Granada.		
Recaudado por consumos.	59'12	76 64
Idem por arbitrios.	17'52	
Barrio-Alto.		
Recaudacion por consumos.	44'16	44 16
Idem por arbitrios.	00'00	
Fielato Central y Depósito.	00 00	
Fielato del Sol.		
Recaudado por consumos.	5'46	5 46
Idem por arbitrios.	0'00	
Matadero.		
Por carnes.	70 60	
Total.	831 46	

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 23 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Assell, bergantin goleta italiano, Armonía.
De Orán, vapor español, Victoria.
DESPACHADOS.
Para Marsella, bergantin goleta italiano, Armonía.
Para Cádiz, laúd español, Pasciega.

Estado del tiempo el día 22.

Madrid, 22, 1'25 tarde.

Cette, 765; Barcelona, Palma, y Bilbao 763; San Sebastian y Oporto, 759; Cartagena, 757. Brisa del primero y segundo cuadrantes. Mar rizada, Cartagena; gran oleage, Barcelona; tranquila resto.

FLORES FRANCESAS.

Se ha recibido nuevo y variado surtido en el establecimiento de sombreros de Juan J. Miler, calle de las Tiendas núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

VALDEPEÑAS, MÁLAGA, ESPE-

ciales y varias clases de vinos generosos desde 6 y 8 reales botella en adelante.

Confitería Sevillana, Real, 3.

FUMADORES!

Papel de caña de azúcar, yodurado, pectoral e higiénico.

Este descubrimiento importante, y para cuya elaboracion se han empleado sustancias benéficas y saludables, es hoy el mejor preservativo, puesto que se usa para todas las enfermedades del aparato respiratorio, segun el dictamen facultativo del inspector higienista de Barcelona y del Colegio de farmacéuticos de la misma, y cuyo papel no necesita de recomendacion por llevarla consigo segun el parecer de personas inteligentes de esta capital.

Se venden en casa del depositario don JOAQUIN MARIA GONGORA, esclusivo para esta capital y su provincia y los estancos de la ciudad.

LA EQUITATIVA.

Sociedad de seguros sobre la vida, establecida en los Estados-Unidos desde 1859.

120 BROADWAY NEW-YORK.

Agente general de España Don José Agramonte.—Delegado y agente de esta provincia D. Juan Babot, (Reina 9.)—Médicos reconocedores D. José Litran y D. Vicente Gomez.—Banquero correspondiente Sres. Spencer y Roda.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS. CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Esta compañía constituida solamente para las provincias de Andalucía, esta representada en esta por D. Patricio Benitez.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.
1, TIENDAS, 1.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 21 reales arroba.

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados para toda clase de plantaciones y arbolados y cultivo en general.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

Gran depósito de Sanguijuelas Africanas casa del Cirujano Practicante D. José Paniagua Ferrer, calle de Trajano, núm. 4.

Donde se espenden al por mayor y menor á precios sumamente baratos.

LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton; telas metálicas y otros diferentes articulos en este ramo.

CONFITERIA SEVILLANA.

Calle Real núm. 3.

Tanemos á la venta los siguientes géneros que acabamos de recibir:

Queso de bola fresco superior.—Dátiles de Berberia, nueva cosecha.—Vino de Valdepeñas en botellas que por la gran cantidad de la remesa se vende á precios arreglados.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorita, Hotel de Tortosa.

Espectáculos.

CAFÉ SUIZO.

Concierto diario en este acreditado Establecimiento.

DIARIO DE AVISOS.

Gaspar, Editores,

Príncipe, 4, Madrid.

OBRA NUEVA.

HISTORIA DE LA VIDA DEL BUSCON.

POR

DON FRANCISCO DE QUEVEDO.

EDICION ILUSTRADA CON GRABADOS Y EL RETRATO DEL AUTOR.
50 céntimos de peseta en toda España.

HOGG, Pharmaceutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.



Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SLECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general.

Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal.

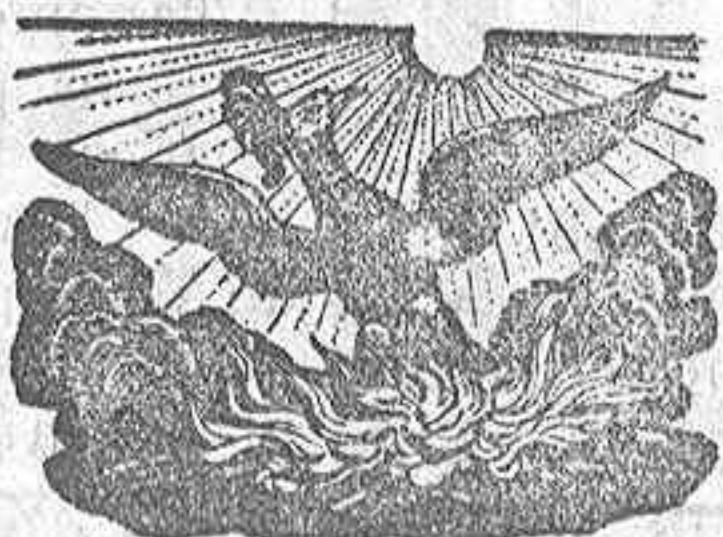
Montera.

MADRID.

COMPANIA FRANCESA

DEL

FENIX



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.

Pesetas 171.089.208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

EL PROGRESO NACIONAL.

Compañía de seguros contra incendios autorizada por la ley

DIRECCION GENERAL.—Paris, Rue Richelieu, 102.

DIRECCION EN ESPAÑA.—Barcelona, Paseo de Gracia, 6.

CAPITAL SOCIAL

cuarenta y ocho millones de reales.

La importancia de su capital, los conocimientos prácticos en la aseguracion y la escrupulosidad, claridad y sencillez con que extiende sus pólizas, la hacen una compañía tan querida como buscada por las personas que deseen asegurar de buena fé.

Ha renunciado á los fueros de su país y se sujeta á los tribunales y leyes de España.

El Consejo de Administracion le componen banqueros, comerciantes y propietarios, que es en realidad una verdadera garantía para los señores asegurados.

Las primas son iguales á las de las demas compañías serias y respetables.

EL PROGRESO NACIONAL paga los siniestros en el mismo punto en que se firme la póliza, sin necesidad de acudir á Barcelona ni á Paris.

Para más detalles dirigirse á los Sres. Subdirectores, en Almería y su provincia, los señores Ulbarri y Peydro.—Paseo del Príncipe—37.
Inspector en esta provincia, D. Manuel Payao de Federico.

Gaspar, Editores, Príncipe, 4, Madrid.

OBRA NUEVA.

LA SOBRINA DEL CURA

(HISTORIA DE UNA PERLA.)

NOVELA ORIGINAL

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

2 pesetas en toda España.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Próbense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

M. NUEL SANCHEZ.

Acreditada Confiteria La Esmeralda.

Se sirven ramilletes, fuentes y panes de bizcochos con esmerados adornos y economía. Acabo de recibir los cocos frescos de América.

CUATRO CALLES.

Juan Campoy Robles.

Se acaba de recibir una partida de salchichon de Vich fresco y de Lyon.

PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

En este establecimiento se vende el legitimo pan catalan, de Madrid, Sevilla y Málaga, amasado por el maestro catalan, para que el público quede satisfecho de dicho género. Hay pan caliente por la tarde de tres á cuatro, á 14 cuartos la hogaza.

Se están esperando para la próxima Pascua un gran surtido de micos y monas, los cuales irán vestidos con trages de azucar, procedentes del desierto de Sara.

MAQUINA MINERVA.

Jaime Casanovas, calle de las Tiendas, 35. Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretas en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

LAS FILIPINAS.

Lanas en diferentes clases, abrigos y confecciones para señoras y niños; trajes para caballeros á todos precios; corbatería, género de punto, lana y algodón en toda su estension.

Alfombras, tapetes y cortinages.—Lencería de hilo en todas clases.—Mantas de viaje y de lana, muy superiores y baratas.

LAS FILIPINAS.

Esquina á la calle de Florida Blanca.



En Almería, D. José Gomez Talavera.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL

de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Completo surtido en quesos de bola y Gruyer, chorizos, mantecas, salchichon legitimo de Vich, conservas, vinos y licores.

Hay harina lacteada, leche condensada, mairena y tapioca para niños y convaleciente.